

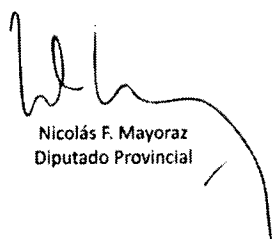


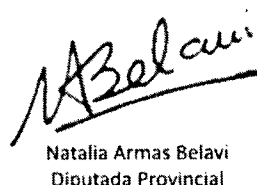
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 4 JUL 2022	
Recibido.....	08.26.....Hs.
Exp. N°.....	48459.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la intimación por parte de La Comuna de La Gallareta a la Dirección de Vialidad Provincial por el incumplimiento de certificaciones correspondientes al Convenio de Mantenimiento de Calzadas Naturales y Obras Complementarias firmado en el mes de enero de 2022, se sirva informar:

- a) Trabajos encomendados a través de dicho convenio, alcances del mismo y montos pactados para las obras a realizar.
- b) Motivos por el cual la Dirección de Vialidad Provincial no abonó la totalidad de la suma convenida por los trabajos realizados.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

La Comuna de La Gallareta intimó legalmente a la Dirección de Vialidad Provincial por el incumplimiento de certificaciones correspondientes al Convenio de Mantenimiento de Calzadas Naturales y Obras Complementarias firmado en el mes de enero de 2022.

La gestión de Fernando Nicola hizo constar que el organismo vial provincial no abonó la suma de pesos tres millones ciento ocho mil novecientos dieciocho con 95/100 (\$3.108.918,95) por los trabajos realizados en la rutas provinciales N°83s, N°284s y N°37.

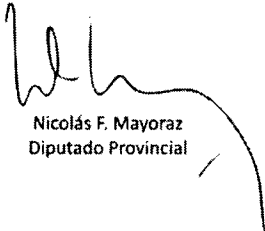



"Esta suma debió entregarse mediante certificaciones mensuales junto a una motoniveladora, según lo firmado por ambas partes en enero", informaron desde la Comuna.

Asimismo, estimaron que "el convenio oportunamente firmado establece en su cláusula novena que Vialidad tiene facultades para modificar los precios unitarios cuando eso sufren una desproporción en los costos, y para revisar el convenio dado las medidas necesarias para su cumplimiento y, pese a ello, opta por desconocer el trabajo realizado desde la Comuna abonando sumas irrisorias que no alcanzan siquiera para cubrir las erogaciones realizadas para la compra de combustible".¹

El incumplimiento por parte del gobierno provincial genera un grave perjuicio a esta localidad del Norte Santafesino, que se ve obligada a afrontar los costos que implica el mantenimiento de las rutas y caminos provinciales fuera de las condiciones pactadas a través del convenio celebrado con la Dirección de Vialidad Provincial.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

1. <https://infovera.com.ar/web/2022/06/28/la-gallarera-intimo-a-vialidad-provincial-por-una-deuda-de-mas-de-3-millones-de-pesos/>